



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, MDC, 14 de septiembre 2022 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 204-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO), mediante Oficio DDM-COPECO-324-2022 de fecha 30 de agosto de 2022, solicita apoyo presupuestario por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L1,500,000.00)**, con el fin de brindar respuesta efectiva a las situaciones que puedan surgir durante el domingo 11 al viernes 16 de septiembre del 2022 producto de las actividades que se contemplan para la Movilización Cívica Patriótica Refundacional del 15 de septiembre de 2022, a través de las instituciones que conforman el Comité Nacional de Prevención en Movilizaciones Masivas (CONAPREMM) según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo PCM-010-2014. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria; por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente otorgar financiamiento y trasladar fondos del Tesoro Nacional de la Institución 449 Servicios Financieros la Administración Central al presupuesto Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) por **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L1,500,000.00)** para financiar lo descrito en el considerando anterior. **CONSIDERANDO (3):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a las diferentes Instituciones del Sector Público mediante Resolución Interna y Viceversa. **CONSIDERANDO (4):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la ampliación presupuestaria a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35 y 37 numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto, 24 literal a) numeral 4 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes y Decreto Ejecutivo No. PCM-010-2014. **RESUELVE: Artículo 1.** Ampliar mediante el traslado de fondos del Tesoro Nacional provenientes de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), en la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 041

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS
NACIONALES**

PROGRAMA 17

CONTINGENCIAS NACIONALES

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 003

**CONTINGENCIAS ACCIDENTALES DESFILES PATRIOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 002 UNIDADES TÉCNICAS**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

| | | | | | |
|--------------|----|-----|------|--|------------------------------|
| 90000 | | | | OTROS GASTOS | |
| 99000 | | | | Asignaciones Globales | |
| 99600 | 11 | 001 | 0000 | Imprevistos Para Atención de Desastres Naturales o Emergencias | <u>L 1,500,000.00</u> |
| | | | | TOTAL, FINANCIAMIENTO | <u>L 1,500,000.00</u> |

Artículo 2º. La ampliación anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 449
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PROGRAMA 99
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 002
ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA CONTINGENCIAS
GERENCIA 001: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 002: DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

| | | | | | |
|--------------|----|-----|------|------------------------------|------------------------------|
| 90000 | | | | OTROS GASTOS | |
| 99000 | | | | Asignaciones Globales | |
| 99100 | 11 | 001 | 0000 | Para Erogaciones Corrientes | <u>L 1,500,000.00</u> |
| | | | | TOTAL FINANCIAMIENTO | <u>L 1,500,000.00</u> |

NOTIFIQUESE: (FYS) RIXI MONCADA GODOY Secretaria de Estado **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** Secretaria General

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya